SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL ATLÁNTICO

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS- ATLÁNTICO

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**8**
Código Centro	**930210**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**39846-048139**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	JAVIER RAMIREZ PADILLA	**Banco a consignar:**	DAVIVIENDA
Cédula de Ciudadanía	73.099.268	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	javier.ramirez@misena.edu.co	**Número de Cuenta:**	488429930396
IP/Nº de contacto:	34566	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5769176/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**6824**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	12

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARÁCTER TEMPORAL FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA PARA EL PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIER. RADICADO 08-9-2024-001403. PZO 17-12-2024

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/12/2024**	**Al**	**30/12/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 4.465.544
Número de pago	**12**			**Valor Total del Contrato:**	$ 49.269.847
Valor Bruto Pago:			**$ 4.465.544,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.465.544	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.465.544**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.839.290**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**9478033717**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.786.218	$ 1.786.218
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 223.300	$ 223.300
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL I		$ 9.400	$ 9.400
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ 446.554	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.181.350	$ 947.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 9.797.813		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.839.290,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.242.244,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - BARRANQUILLA	42.422,00	1,000%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.423.122,00**	

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACIÓN REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS en el Centro de Comercio y Servicios para las siguientes ficha Técnicos en Servicios Comercial y Financieros Ficha No. 2925900 Competencia, Asesorar al consumidor Financiero-Ficha 2995961 Tco en Seg de instalaciones. fichas 2996783 y 3026874 TG en GB comp Procesar depositos pagos y retiros. Seguimiento etapa productiva del 18 al 30 de diciembre 2024

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

JAVIER RAMIREZ PADILLA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

13/12/24 21:31:00 USUARIO: SIC - C.C. 73099268

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	191.156.250.89
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9478033717
Valor:	241,900
Período de pago:	2024-11
No Transacción (CUS):	1101499229
Fecha:	2024/12/05
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73099268		RAMIREZ PADILLA JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 112 - # 42-93	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3013778030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1101499229	9478033717	I	2024/12/16	2024/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$241,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,785,600	$223,200			$0	$0			$1,785,600	$18,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,785,600	$223,200			$0	$0			$1,785,600	$18,700		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,785,600	$223,200			$0	$0			$1,785,600	$18,700		$0	$0	
1	CC	73099268	RAMIREZ JAVIER		0	$0	$0	EPS037	30	$1,785,600	$223,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,785,600	$18,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,785,600	$223,200			$0	$0			$1,785,600	$18,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73099268		RAMIREZ PADILLA JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 112 - # 42-93	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3013778030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1101499229	9478033717	I	2024/12/16	2024/12/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$241,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,700	$0	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,700	$0	$0	$18,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$223,200	$0	$0	$223,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$223,200	$0	$0	$223,200
TOTAL				1	$241,900	$0	$0	$241,900

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2023_19225267 SUB 50791
15 FEB 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECÓNOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

(PENSIÓN VEJEZ-ORDINARIO)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RAMIREZ PADILLA JAVIER,** identificado(a) con CC No. 73,099,268, solicita el 27 de noviembre de 2023 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2023_19225267.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19830216	19830831	TIEMPO SERVICIO	197
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19830901	19840930	TIEMPO SERVICIO	396
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19841001	19850131	TIEMPO SERVICIO	123
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19850201	19850831	TIEMPO SERVICIO	212
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19850901	19860831	TIEMPO SERVICIO	365
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19860901	19870831	TIEMPO SERVICIO	365
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19870901	19880731	TIEMPO SERVICIO	335
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19880801	19890930	TIEMPO SERVICIO	426
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19891001	19900831	TIEMPO SERVICIO	335
BCO COMERCIAL ANTIOQUE&O S	19900901	19901201	TIEMPO SERVICIO	92
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19910315	19910331	TIEMPO SERVICIO	17
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19910401	19920229	TIEMPO SERVICIO	335
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19920301	19920930	TIEMPO SERVICIO	214
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19921001	19930131	TIEMPO SERVICIO	123
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19930201	19930228	TIEMPO SERVICIO	28
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19930301	19930930	TIEMPO SERVICIO	214
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19931001	19931231	TIEMPO SERVICIO	92
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19940101	19940131	TIEMPO SERVICIO	31
BCO COMERC ANTIOQUE&O S A	19940201	19941231	TIEMPO SERVICIO	334
BANCO SANTANDER	19950101	19950430	TIEMPO SERVICIO	120
BANCO SANTANDER	19950501	19950630	TIEMPO SERVICIO	60
BANCO SANTANDER	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19960201	19960430	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 50791
15 FEB 2024

BANCO SANTANDER	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19960801	19961130	TIEMPO SERVICIO	120
BANCO SANTANDER	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19970701	19971130	TIEMPO SERVICIO	150
BANCO SANTANDER	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
BANCO SANTANDER	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
BCH	19980201	19981231	TIEMPO SERVICIO	330
BCH	19990101	19990929	TIEMPO SERVICIO	269
BCH	19991001	19991231	TIEMPO SERVICIO	90
BCH	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
BCH	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
T Y S TEMP A SU SERVICIO LTDA	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
T Y S TEMP A SU SERVICIO LTDA	20000401	20000504	TIEMPO SERVICIO	34
COLTEMPORA S.A.	20000601	20000625	TIEMPO SERVICIO	25
COLTEMPORA S.A.	20000701	20001031	TIEMPO SERVICIO	120
COLTEMPORA S.A.	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20020401	20020407	TIEMPO SERVICIO	7
MISION TEMPORAL LTDA	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
COLTEMPORA S.A.	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
MISION TEMPORAL LTDA	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
1 LUIS GILBERTO BUILES MARTINE	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
1 LUIS GILBERTO BUILES MARTINE	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
1 LUIS GILBERTO BUILES MARTINE	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 50791
15 FEB 2024

1 LUIS GILBERTO BUILES MARTINE	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20090901	20091231	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20100601	20101130	TIEMPO SERVICIO	180
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20110301	20110630	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20110801	20111130	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20120101	20120128	TIEMPO SERVICIO	28
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20120201	20121130	TIEMPO SERVICIO	300
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20130101	20130129	TIEMPO SERVICIO	29
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20130201	20131130	TIEMPO SERVICIO	300
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20140201	20141130	TIEMPO SERVICIO	300
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20150101	20150129	TIEMPO SERVICIO	29
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20170301	20170531	TIEMPO SERVICIO	90
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20170701	20171130	TIEMPO SERVICIO	150
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180101	20180113	TIEMPO SERVICIO	13
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180301	20180529	TIEMPO SERVICIO	89
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20180601	20181231	TIEMPO SERVICIO	210
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20190301	20190320	TIEMPO SERVICIO	20
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZA	20190301	20190328	TIEMPO SERVICIO	28
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20190401	20190430	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20190501	20190831	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20190901	20190930	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20191001	20191130	TIEMPO SERVICIO	60
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20200201	20200531	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20200601	20200731	TIEMPO SERVICIO	60
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20200901	20201130	TIEMPO SERVICIO	90
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20210201	20210630	TIEMPO SERVICIO	150
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20210701	20210731	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20210801	20211130	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20220201	20220731	TIEMPO SERVICIO	180
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20220801	20221130	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20230301	20230630	TIEMPO SERVICIO	120
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20230701	20230731	TIEMPO SERVICIO	30
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20230801	20230930	TIEMPO SERVICIO	60
JAVIER RAMIREZ PADILLA	20231001	20231231	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 50791
15 FEB 2024

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,587 días laborados, correspondientes a 1,798 semanas.

Que nació el 28 de octubre de 1961 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Sobre la pensión de vejez:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 3,019,794 x 77.70 = $2,346,380

SUB 50791
15 FEB 2024

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	28 de octubre de 2023	1 de enero de 2024	1,980,577.00	3,019,794.00	2	77.70	2,346,380.00	SI

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12585

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de enero de 2024

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Acto legislativo 01 de 2005, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **RAMIREZ PADILLA JAVIER**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de enero de 2024 = $2,346,380

2024 2,564,124.00

SUB 50791
15 FEB 2024

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	5,128,248.00
Descuentos en Salud	513,000.00
Valor a Pagar	4,615,248.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202403 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del BANCO DE BOGOTA de BARRANQUILLA CL 75 54 22 BOULEVARD 54.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A.

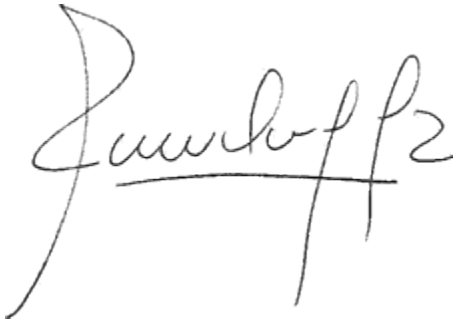
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	12585

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RAMIREZ PADILLA JAVIER** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ANDRES HERNANDEZ ROJAS
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION IV (A)
COLPENSIONES

VANESSA DAYANA VALENCIA SANCHEZ

BETTY MONSALVE BLANDÓN
ANALISTA COLPENSIONES

SUB 50791
15 FEB 2024

COL-VEJ-03-501,2

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Javier Ramirez Padilla IDENTIFICACIÓN 7309926

CIUDAD Barranquilla FECHA 31-12-2024 REGIONAL Atlántico

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Cra 43 # 42-40

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: COLPECNTR-576917G-2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	CARLOS MONTIEL	V.B. José Montiel
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	N/A		
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su carg	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES	
CONTABILIDAD	X	DAVID MARTINEZ MERCADO	
TESORERIA	X	MARTHA BERMUDEZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	N/A		
BIBLIOTECA	X	CESAR MORALES	David Morales
OTRO	N/A		
OTRO	N/A		
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

Escaneado con CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JAVIER RAMIREZ PADILLA identificado(a) con CC. 73099268 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Noviembre de 2024 a las 11:42:19

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Escaneado con CamScanner